



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18906/2014

CÓRDOBA, **08 MAY 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas presentada por el becario Miguel NOLASCO; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6 y por la Oficina de Sumarios a fs. 7,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por el becario Miguel NOLASCO, a partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 638